

# Con firma quincenal quedaron ejecutivos de Enel formalizados por contaminación en Coronel

El Ciudadano · 1 de agosto de 2017



Con el régimen de firma quincenal quedaron los tres ejecutivos de Enel acusados por la contaminación causada en 2012 por la termoeléctrica Bocamina en la bahía de Coronel, en la región del Bío Bío.

Según consigna el portal SoyConcepción, la audiencia se realizó este martes en el Juzgado de Garantía de Coronel, donde Eugenio Enero, David Segundo y Pablo Poggi fueron formalizados por los delitos de infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura. El tribunal decretó ocho meses para investigar lo sucedido.

La fiscal Ana María Aldana, quien abrió la investigación tras una varazón de langostinos en la playa, explicó que los ejecutivos serán imputados por propagar contaminantes en el mar, lo que se habría producido luego que la central succionara agua para su sistema de enfriamiento.

Hay que recordar que la primera querrela contra Bocamina fue presentada el 29 de junio del 2012 por el Sindicato de Algueras y Pescadores Artesanales de Caleta Lo Rojas de Coronel junto con el senador

Alejandro Navarro.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)